

POR UN MÉXICO LIBRE DE MATRIMONIO INFANTIL



Justificación

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, establecen en su meta 5.3 la erradicación de las prácticas nocivas para niñas y adolescentes como el matrimonio infantil y la unión temprana.
- De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 (ENADID), el 23.75% de las mujeres de entre 15 y 54 años de edad contrajeron matrimonio antes de los 18 años.
- Esta práctica es común en los estados con mayores niveles de pobreza y población indígena como Guerrero, Chiapas, Campeche, Tabasco y Oaxaca. De acuerdo con la ENADID, 3 de cada 4 adolescentes de 15 a 17 años que se casaron en el 2014 se ubicaron en un estrato socio-económico bajo o medio bajo.
- Esta práctica afecta más a las niñas y adolescentes mujeres, pues tan solo en el 2015 del total de matrimonios de personas menores de 15 años registrados en el país, el 98.4% fueron de niñas y adolescentes mujeres
- En México hay Estados cuyos códigos civiles no prohíben el matrimonio infantil (Baja California, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Sonora).



Antecedentes

2014 “Programa mundial para acelerar la acción para poner fin al matrimonio infantil”

2017 Reunión regional “Acelerando acciones para erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas en ALC”

2015 Campaña “De la A a la Z”

2017 Realización del Foro Matrimonio infantil: “Dimensiones causas y efectos”



Objetivo

La estrategia “Por una Región Libre de Matrimonio Infantil y uniones tempranas” del Sistema de Naciones Unidas tiene por objetivo sumarse a los esfuerzos mundiales por erradicar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas por considerarlas prácticas que vulneran los derechos humanos de niñas y adolescentes.



Socios participantes



Gobierno Federal

- INMUJERES
- SIPINNA



Organizaciones Sociedad

- Instituto Liderazgo Simone de Beauvoir
- Save the Children
- OXFAM
- ACASAC (Chiapas)



Agencias Naciones Unidas

- ONUMUJERES
- UNFPA
- UNICEF



Resultados esperados

Resultado 1. Las instituciones gubernamentales cumplen con las **normas internacionales** de derechos humanos relativas al matrimonio infantil y uniones tempranas.

Resultado 2: Los proveedores de servicios sectoriales pertinentes prestan **servicios de calidad y rentables** para satisfacer las necesidades de las niñas.

Resultado 3: Las **niñas están capacitadas** y tienen acceso a capacitación en habilidades para la vida, concienciación y habilitación de entornos comunitarios para tomar decisiones sobre sus vidas.

Resultado 4: **Generar evidencia, alianzas y voluntad política** para prevenir y acabar con el matrimonio infantil y las uniones tempranas



La estrategia se propone **abordar la interrelación** entre el **matrimonio infantil** y el **embarazo adolescente**, razón por la cual se mira como estratégica la articulación entre ésta y la ENAPEA, a fin de avanzar conjuntamente en estas dos problemáticas que **vulneran los derechos** de las niñas y adolescentes mexicanas.



¡Muchas Gracias!

